

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2023-04652924- -UBA-DMESA#FCEN Llamado

VISTO

La Resolución RESCD-2023-1734-E-UBA-DCT#FCEN dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el 4 de septiembre de 2023 mediante la cual propone el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el área Aprendizaje Automático y Ciencias de Datos con orientación profesional en la industria (materias que integran el área: Álgebra Lineal Computacional, Algoritmos y Estructuras de Datos, Aprendizaje Automático, Aprendizaje Profundo, Introducción a la Estadística y Ciencias de Datos, Introducción a la Investigación Operativa y Optimización, Introducción a la Programación, Introducción al Modelado Continuo, Laboratorio de Datos, Procesamiento del Lenguaje Natural, Redes Neuronales, Técnicas de Diseño de Algoritmos y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Computación, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Lo informado por la Dirección de Administración de Gastos en Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 25 de octubre de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso elevado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el área Aprendizaje Automático y Ciencias de Datos con orientación profesional en la industria (materias que integran el área: Álgebra Lineal Computacional, Algoritmos y Estructuras de Datos, Aprendizaje Automático, Aprendizaje Profundo, Introducción a la Estadística y Ciencias de Datos, Introducción a la Investigación Operativa y Optimización, Introducción a la Programación, Introducción al Modelado Continuo, Laboratorio de Datos, Procesamiento del Lenguaje Natural, Redes Neuronales, Técnicas de Diseño de Algoritmos y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Computación.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Administración de Gastos en Personal para que, con carácter de urgente trámite, tome conocimiento. Cumplido, resérvese en la Dirección de Concursos hasta su publicidad. Fecho, con la constancia pertinente, siga a la Facultad interviniente para la continuidad del trámite.